



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 13 de Febrero de 1970.

Of. N°. 244.

Sr. Dr.
Arturo García García
Embajador del Perú en Chile
Santiago.

Señor Embajador:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Ley N°. 17815, ha encomendado a su miembro el señor doctor Félix Denegri Luna la búsqueda de documentos históricos en las Bibliotecas de esa República, que son necesarios para la "Colección Documental" que estamos preparando como uno de los números principales del programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional, tengo el honor de dirigirme a usted, señor Embajador, para pedirle se sirva prestar al doctor Denegri Luna todas las facilidades que requiera de la Embajada de su digno cargo para el buen éxito de la misión que se le ha encomendado.

Con esta ocasión expreso a usted, señor Embajador, el testimonio de mi distinguida y alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.